

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

12225 *Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se modifica la de 3 de febrero de 2015, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de ayuntamientos participantes en la primera convocatoria de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España, efectuada por Resolución de 24 de junio de 2014.*

Por Resolución de 24 de junio de 2014 de la Entidad Pública Empresarial Red.es, se efectuó la convocatoria para la selección de los ayuntamientos participantes en la «Primera convocatoria de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 27 de junio de 2014.

Mediante la Resolución del Director General de Red.es de 3 de febrero de 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 2015, se resolvió la citada convocatoria, concediéndose la ayuda solicitada a las iniciativas con mayor puntuación y estableciéndose, en virtud de la Base Duodécima, un registro de reserva por comunidad autónoma y orden de prelación, para el caso de posibles renunciaciones o revocaciones de las entidades beneficiarias.

De acuerdo con lo anterior, el Director General de Red.es, quien ostenta facultades suficientes para este acto, de acuerdo con lo dispuesto en la base duodécima, resuelve:

Primero.

Cancelar la concesión de la ayuda en especie otorgada al siguiente beneficiario de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, debido a la renuncia a la misma:

Ayuntamiento	Nombre de la iniciativa	Presupuesto
Ciudad Real.	Ciudad Real: Ciudad y Destino Inteligente y Sostenible.	832.800,23 €

Puesto que no se han realizado las inversiones objeto de la ayuda, se acepta la solicitud de renuncia se la entidad local mencionada, resolviéndose de mutuo acuerdo el Convenio asociado a la concesión de la ayuda, sin proceder reintegro alguno.

Segundo.

Como consecuencia de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Duodécima, conceder la ayuda a la siguiente entidad local, primera clasificada por orden de prelación en el registro de reserva de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha según la Resolución del Director General de Red.es de 3 de febrero de 2015:

Ayuntamiento	Nombre de la iniciativa	Presupuesto
Valdepeñas.	Smartdepeñas.	800.000 €

Madrid, 30 de octubre de 2015.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Daniel Noguera Tejedor.